



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE CORUÑA DEL CONDE

##### *Nombramiento de Tenientes de Alcalde*

La Alcaldía Presidencia mediante resolución de fecha 24 de junio de 2011 y en virtud de las facultades que le confiere el artículo 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 23.3 de la misma Ley, el artículo 22 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de disposiciones vigentes en materia de régimen local y artículos 46 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, ha procedido a la designación de Tenientes de Alcalde, nombramiento que ha recaído en los Sres. Concejales siguientes.

Primer Teniente de Alcalde: Don Miguel Ángel Velasco Hervás.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Julio Hernando Hernando.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento antes citado.

En Coruña del Conde, a 24 de junio de 2011.

El Alcalde,  
José Ángel Esteban Hernando